



FONDO DE ASISTENCIA LABORAL (FAL)

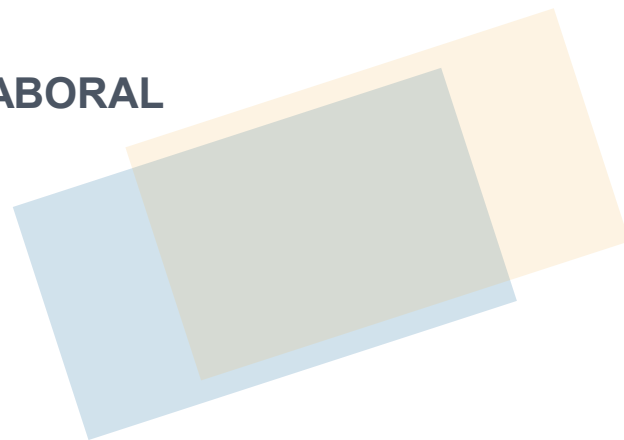
El FAL ya es obligatorio.

Vos elegís dónde invertirlo.

FIDEICOMISO FINANCIERO MULTIENTREPRISE CFA LABORAL

Presentación a empresas — Julio 2026

cfalaboral.com



A El cambio: la Ley 27.802 ya está en marcha

Desde el 01/11/2026, la nueva Ley de Modernización Laboral reemplaza el costo incierto de las indemnizaciones por un esquema previsible y administrado: el Fondo de Asistencia Laboral (FAL).



ANTES

Indemnización tradicional

- Pasivo contingente, sin reserva específica.
- Pago concentrado generando momentos de estrés de caja.
- Exposición patrimonial a juicios laborales.
- Sin rendimiento ni eficiencia fiscal asociada.



AHORA

Reserva administrada (FAL)

- Aporte mensual fijo desde el F931 — sin costo adicional para la empresa.
- Patrimonio separado, inembargable e inajenable.
- Rendimientos exentos de Ganancias e IVA.
- El saldo no usado, ante un cese, vuelve a la empresa.

VIGENCIA: 01/11/2026

B Qué es el FAL?

Cuatro datos clave para entender el régimen antes de decidir.



Fondo de Asistencia Laboral

Mecanismo mediante el cual las empresas realizan aportes periódicos para constituir un fondo destinado a afrontar futuras indemnizaciones laborales. Busca fortalecer la previsibilidad financiera y reducir el impacto económico de estas contingencias.



Vigencia

El régimen comenzará a aplicarse a partir del 1 de noviembre de 2026. Desde esa fecha, las empresas alcanzadas deberán realizar los aportes correspondientes.



Alcance

Régimen obligatorio para las empresas alcanzadas por la normativa. El aporte será del 1% para grandes empresas y del 2,5% para PyMEs, calculado sobre la masa salarial sujeta a contribuciones.



Costo

No representa un costo adicional para la empresa ni para el trabajador. El aporte se financia mediante una reasignación de las contribuciones patronales ya existentes.

c La diferencia CFA: vos elegís donde invertir tus fondos

Mientras el mercado suele ofrecer un único fondo predeterminado, en CFA definís la distribución de los aportes del fideicomiso entre los FCI elegibles de Mercofond, según el perfil que tu empresa necesite.

MERCOFOND — MÁS DE 30 AÑOS DE TRAYECTORIA

Rendimiento de los fondos

Evolución del valor de cuotaparte de los fondos en los que se invierten los aportes FAL.



Los rendimientos pasados no garantizan retornos futuros. Fuente: Mercofond. Último dato: 30/06/26.

C La diferencia CFA: Fideicomiso Multiempresa

Un solo fideicomiso, múltiples empresas, y cada una con su propia estrategia de inversión. Vos elegís cómo distribuir entre los FCIs disponibles — nosotros lo administramos.



D Beneficios para tu empresa

Cuatro efectos directos del FAL sobre tu estructura financiera, patrimonial y operativa.



Previsibilidad de costos

No genera un costo laboral adicional. Un % fijo de las contribuciones patronales actuales (según el tamaño de la empresa) se destina al FAL, transformando un pasivo contingente en un flujo mensual previsible y planificable.



Patrimonio protegido

Patrimonio separado, inembargable e inajenable: aislado de juicios y ejecuciones de terceros.



Liquidez recuperable

Si la empresa cesa actividades o no tiene empleados por 6 meses, el saldo vuelve al empleador.



Eficiencia fiscal

Rendimientos exentos de Ganancias e IVA. Las indemnizaciones mantienen su tratamiento habitual.

E Cómo funciona, paso a paso

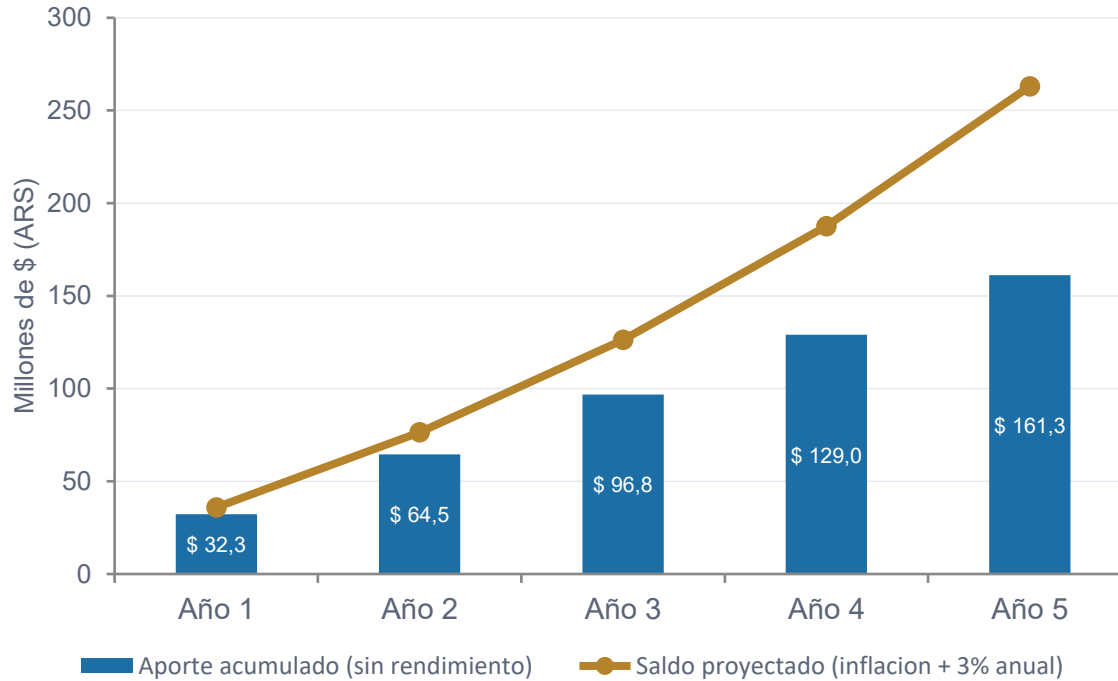
Operatoria mensual, integrada al circuito habitual de cargas sociales (Formulario 931).



Clave operativa: Los pagos bajo el FAL se habilitan luego de 6 meses de contribuciones y cubren empleados con una antigüedad mínima de 12 meses. Al momento de una desvinculación, el fondo puede aplicarse al pago de la indemnización, evitando un desembolso extraordinario de caja, ya que su financiamiento se realizó de forma mensual y previsible.

F Cuánto representa en tu empresa

Simulación: PyME con 50 empleados y masa salarial mensual estimada de \$107,5 millones.



Empleados

50

Masa salarial / mes

\$107,5 M

Alícuota PyME

2,5%

Aporte mensual

\$2,7 M

Aporte anual

\$32,3 M

Cifras ilustrativas. La masa salarial, la alícuota efectiva y los rendimientos varían según convenio, sector y composición del FCI elegido. La proyección asume una rentabilidad anual equivalente a inflación +3% y no constituye garantía de resultados futuros.

G Por qué CFA?

Respaldo institucional de 30 años, integrado al Grupo Arpentia y con Mercofond en la gestión de tus inversiones.



30 AÑOS

De trayectoria desde 1997.



REG. N°10

Fiduciarios Financieros de la CNV.



2FD(arg)

Calificación FIX SCR "Estable".



RESPALDO GRUPO ARPENTIA

Más que un administrador: un socio financiero integral

Al elegir CFA Laboral, tu empresa no solo contrata la gestión de su FAL: accede al respaldo y las capacidades de todo el Grupo Arpentia, como socio financiero de largo plazo.



Mercado de capitales



Inversiones corporativas



Financiamiento



Productos fiduciarios y otras soluciones del grupo



MERCOFOND · SOCIEDAD GERENTE

Gestión profesional de tus fondos

Mercofond administra los FCI elegibles del FAL con trayectoria, solidez institucional y procesos de inversión profesionalizados, bajo supervisión de la CNV.



Trayectoria en administración de fondos



Gestión profesional y procesos institucionalizados



Sociedad Gerente autorizada y supervisada por la CNV.

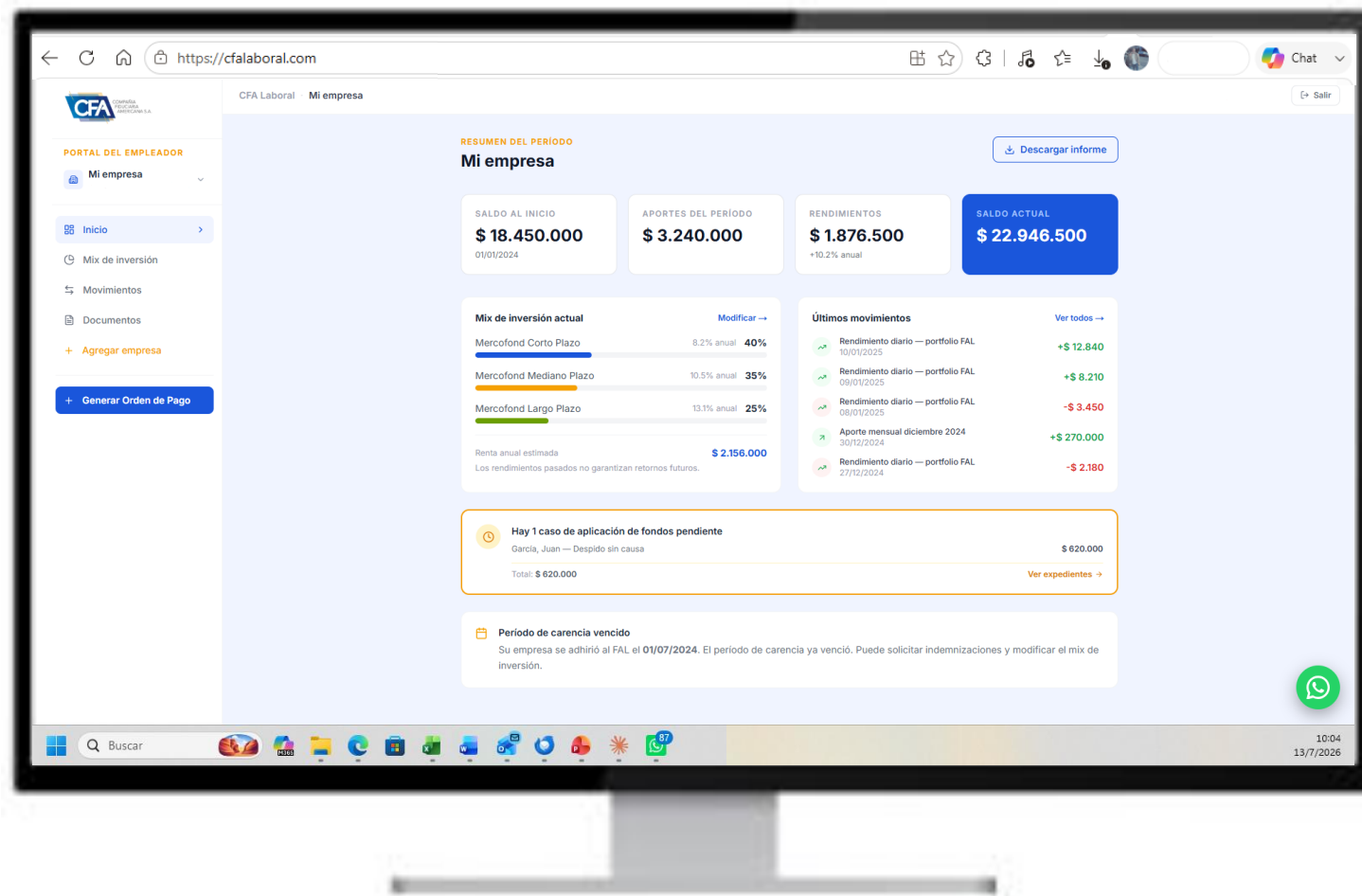


Alternativas para distintos perfiles de riesgo y liquidez

Categoría 2FD(arg): la institución calificada en este nivel demuestra un alto nivel de habilidad y desempeño en los aspectos evaluados. Su organización, tecnología y sistemas de operación, comunicación y control son de alta calidad.

H Plataforma cfalaboral.com

Control total para CFOs y áreas de RRHH, con visibilidad permanente del fondo FAL y de tu mix de inversión.



I Marco normativo y arquitectura

Quién hace qué en tu FAL. (Vigente a julio 2026)

Rol	Responsable		Función
Fiduciario		CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A.	Administra el patrimonio separado y ejecuta los desembolsos.
Sociedad Gerente		Mercofond S.G.F.C.I.S.A.	Administración de la cartera de los FCI según reglamento de gestión aprobado por CNV.
Custodia		VALO (Banco de Valores S.A.)	Custodia de los activos del FCI, separada de la Sociedad Gerente.
Regulador		CNV — Comisión Nacional de Valores	Supervisión vía RG 1071 y normativa de FCI.
Recaudación		ARCA	Cobro mensual del aporte vía Formulario 931, junto con cargas sociales.

Marco normativo aplicable

- Ley 27.802 de Modernización Laboral, Título II, artículos 58 a 77.
- Resolución General N° 1071/2026 de la Comisión Nacional de Valores.
- Régimen general de Fondos Comunes de Inversión. Entrada en vigor del FAL: 01/11/2026.

J Preguntas Frecuentes

Respuestas a las consultas más habituales.

¿ El FAL implica un costo laboral adicional?

No. El aporte se financia con una parte de las contribuciones patronales vigentes, por lo que no representa un costo adicional para la empresa.

¿ Qué sucede con los fondos si no hay desvinculaciones?

Los aportes permanecen en el patrimonio del fideicomiso, generan rendimientos y continúan imputados a la empresa.

¿ Quién administra los fondos?

CFA actúa como fiduciario del Fideicomiso FAL y Mercofond administra las inversiones en los Fondos Comunes de Inversión elegibles.

¿ Cómo se aplican los fondos cuando hay una desvinculación?

Los fondos acumulados pueden utilizarse total o parcialmente para afrontar la indemnización correspondiente, reduciendo el impacto sobre la caja de la empresa.

¿ Cómo se remuneran las entidades que administran el FAL?

Tope de hasta 1% nominal anual sobre los activos administrados, aplicable al conjunto de las entidades intervinientes.*

¿ Quién elige cómo se invierten los fondos?

La empresa define la distribución de los aportes entre los FCI elegibles y el fideicomiso ejecuta esa política de inversión.

*Los costos extraordinarios y aquellos derivados de operaciones específicas podrán aplicarse de forma adicional cuando corresponda.

PRÓXIMOS PASOS

Empezá tu FAL antes del 01/11/2026



Análisis sin cargo

Revisamos tu masa salarial y dimensionamos el aporte mensual aplicable.



Registración en cfalaboral.com

Adhesión digital con carga de documentación. 100% online, sin papeles.



Primer aporte

Integrado al circuito de cargas sociales habituales (ARCA · Formulario 931).

CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A.



San Martín 491, Piso 3, oficina B y San Martín 344, Piso 28, CABA



info@cfafiduciaria.com



cfalaboral.com · cfafiduciaria.com

